



# GACETA MUNICIPAL

## DE BARCELONA

Núm. 31 - Año LXV

10 de Noviembre de 1978

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual . . . . .	500 pesetas
Número corriente . . . . .	15 "

### ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Gaceta Municipal - Avda. Puerta del Angel, 8-10, 3.º  
 La correspondencia se dirigirá al Ilustrísimo Señor  
 Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## COMISION MUNICIPAL EJECUTIVA

(Extraordinaria urgente)

# SUMARIO

	<u>Páginas</u>
<b>Comisión Municipal Ejecutiva (Extraordinaria urgente) 24-10-78</b>	625
Hacienda . . . . .	625
<b>Publicaciones y Disposiciones Oficiales . . . . .</b>	<b>627</b>
<b>Anuncios Oficiales:</b>	
Ayuntamiento de Barcelona . . . . .	629



# GACETA MUNICIPAL

Núm. 31 - Año LXV

DE BARCELONA

10 de Noviembre de 1978

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

## PRECIO DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual . . . . .	500 pesetas
Número corriente . . . . .	15 "

## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Gaceta Municipal - Avda. Puerta del Angel, 8-10, 3.º
La correspondencia se dirigirá al Ilustrísimo Señor Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## COMISION MUNICIPAL EJECUTIVA

(Extraordinaria urgente)

En el Salón del Consulado de Mar de la Casa sede Consistorial de la Ciudad de Barcelona, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reúne la Comisión municipal ejecutiva, en sesión extraordinaria y urgente bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, don José M.ª Socias Humbert, y concurren los Ilmos. Sres. Tenientes de Alcalde, don Manuel Font Altaba, don Alfonso Cánovas Lapuente y don Sebastián Calvo Sahún, los Ilmos. Sres. Concejales don Mariano Ganduxer Relats, don José María Dot Bosch, don Antonio Guasch Carrete, don Luis Pérez Pardo y don Francisco Platón Verdaguer, y los Ilmos. Sres. Delegados de Servicios, doña M.ª Gracia Costa Paretas, don Luis Serrat Pages, don Juan de Sagarra Devesa, don Eduardo de Paz Fuertes, don Juan Antonio Solans Huguet, don José M.ª Pujadas Porta y don Antonio Figueruelo Almazán, asistidos por el Secretario general, don Jorge Baulies Cortal.

Está presente el Jefe de Sección en funciones de Interventor municipal, don José M.ª Aymar Costa.

Excusan su asistencia los Sres. Serra Domínguez, Luján López, De Ferrater Ramoneda y Angelet Cladellas.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas es leída y aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el 13 de octubre de 1978.

El Sr. Alcalde expone las razones de la convocatoria de esta sesión extraordinaria y urgente a los efectos de cumplimentar la normativa del Banco de Crédito Local de España sobre las solicitudes de entregas a cuenta de los créditos concertados con dicha entidad bancaria.

Se acuerda:

### Hacienda

#### PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y CUENTAS

Solicitar del Banco de Crédito Local de España 68.130.691 pesetas en concepto de entrega a cuenta de 1.699.107.397 pesetas a que asciende el contrato de préstamo destinado a dotar la tercera y última etapa de la segunda fase, correspondiente a 1977, del Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España 980.881 pesetas en concepto de entrega a cuenta de 1.200 millones de pesetas a que asciende el contrato de préstamo núm. 7.411, para satisfacer obligaciones pendientes del Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España 489.482.110 pesetas en concepto de entrega a cuenta de 500 millones de pesetas a que asciende el contrato de préstamo con destino a atender el pago de obligaciones concernientes al Presupuesto Extraordinario de Infraestructura y Equipamientos Sociales y justificar la aplicación una vez efectuada las oportunas inversiones.

El Sr. Interventor lee la relación de las aplicaciones de las cantidades pedidas, destinadas, las del tercer dictamen, a expropiaciones para la actuación urbanística.

El Sr. Alcalde propone modificar el tercer dictamen en el sentido de solicitar del Banco la entrega de la totalidad del importe del préstamo, o sea, la cantidad de 500.000.000 de pesetas, propuesta que es aceptada unánimemente.

Se aprueba el último dictamen, con la enmienda señalada.

Termina la sesión a las nueve horas, cinco minutos.

# PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Octubre - Noviembre 1978

Día 28. *Ayuntamiento de Barcelona.* — La C.M.E. acordó en sesión de 1 de septiembre de 1974 imponer contribuciones especiales a los propietarios beneficiados por obras de instalación de alumbrado en el Pasaje Rovira; en la calle de Marruecos; en la calle de Valldaura; y en la calle Camino de los Angeles, a fin de subvenir a tales obras.

Día 30. Liquidaciones practicadas por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por el concepto de arbitrios sobre el incremento de valor de los terrenos.

Día 30. La C.M.E. acordó imponer contribuciones especiales a los propietarios beneficiados por obras de instalación de alumbrado en la calle del Padre Manjón (11-IX-74); en el Pasaje Marí (11-IX-74); en la calle del Segre (9-VIII-72); y en la plaza Laguna Lanas y calle de Luis Bonifaz (11-IX-74); a fin de subvenir a tales obras.

Día 30. Exposición al público del expediente relativo a cambio de sistema de actuación en los polígonos industriales 23, 24, 25 y 26 del Plan Parcial Levante-Sur.

Día 30. Exposición al público de los proyectos de urbanización aprobados por la C.M.E. en 12 de julio de 1978, comprensivos de las obras de alumbrado en la calle Armonía y otras.

Día 31. *Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.* — Finalizados los trabajos de construcción de un camino de ronda en el perímetro de los jardines «Joan Maragall»; y los trabajos de «varias obras de seguridad y acondicionamiento en los jardines «Joan Maragall», adjudicados a don Francisco Closa Alegret, se hace público a efectos de cancelación de garantía definitiva.

Día 1. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Concluidos cinco contratos de suministros realizados por la firma comercial Assens Llofriu, S. A., en Barcelona, con destino a las instalaciones sanitarias municipales, se hace público a efectos de cancelación de garantía definitiva.

Día 1. Finalizados los trabajos en el Estadio Serrahima; Museo Picasso; casa del Arcediano, y Casa Consistorial (albañilería); obras adjudicadas a don Francisco Closa Alegret, se hace público a los efectos de cancelación de garantía definitiva.

Día 1. Concluidos cuatro contratos de suministros realizados por la firma de Barcelona CR Marés, S. A., con destino a las instituciones sanitarias municipales, se hace público a efectos de cancelación de garantía definitiva.

Día 3. Relación de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres para proveer: siete plazas de Profesor de la Orquesta municipal; seis plazas de Profesor de la Banda municipal; una plaza de Conservador encuadrado en el subgrupo de Servicios especiales (Museo Etnológico); y una plaza de Conservador Técnico (Museo de Zoología).

Día 4. Convocatoria de subasta por pujas a la llana de los vehículos del depósito municipal que se relacionan.

Día 4. Finalizadas las obras en el Palacio de la Virreina, y en otros edificios de propiedad municipal, adjudicadas a don Francisco Closa Alegret, se hace público a efectos de cancelación de garantías definitivas.

Día 6. Finalizadas las obras en el Palacio municipal de Deportes y en otras dependencias municipales adjudicadas a don Francisco Closa Alegret, se hace público a efectos de cancelación de garantías definitivas.

Día 6. Disposiciones de la Delegación de Servicios municipales sobre regulación de Transportes de Mercancías Peligrosas.

# ANUNCIOS OFICIALES

## AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

### SUBASTA

Transcurrido el plazo de reclamaciones que fue abierto para que pudieran presentarlas los interesados a quienes afectaren los expedientes de enajenación de vehículos del Depósito municipal, tramitados conforme a lo dispuesto en el art. 615 del Código civil y en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de febrero de 1974, se convoca la procedente subasta, que se celebrará, por pujas a la llana, en las Oficinas de la Guardia Urbana, avenida de la Técnica, Montjuich, el día 10 de noviembre de 1978, a las 10 de la mañana.

Los vehículos que se expresan en la siguiente relación podrán ser examinados en los locales de la citada Guardia Urbana, en horas de 10 a 13 y de 16 a 18, durante los cinco días hábiles anteriores al de la celebración de la subasta.

La forma de subasta será individualizada por cada unidad, y los que no queden cubiertos serán subastados conjuntamente en un solo lote.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Los restos de vehículos formarán un solo lote y serán para chatarra-desguace.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar en el acto el remate en efectivo.

El importe de los anuncios será de cargo de los adjudicatarios.

La legalización de los vehículos será de cuenta de los adjudicatarios, así como las cargas que hubieran sobre los mismos, y se dará cuenta según lo establecido en el art. 247, I-2, del Código de la Circulación.

Los vehículos adjudicados serán retirados dentro del plazo de treinta días siguientes al de la celebración de la subasta. Los que no hayan sido retirados en ese plazo, se entenderá que el adjudicatario renuncia en forma tácita a los mismos y a la cantidad abonada del remate.

#### Relación que se cita.

Clase	Marca	Matrícula	Tipo subasta Pesetas
Turismo	Seat 600	B-557798	4.500
Turismo	Seat 1500	BI-93117	6.000
Furgoneta	Citroen 2HP	B-251629	3.000
Furgoneta	D.K.W.	LO-13706	4.500
Moto	Lambretta	B-280855	600
Turismo	Simca 1000	B-341478	4.500
Furgoneta	D.K.W.	B-831418	4.500
Turismo	Simca 1000	B-660515	3.000
Moto	Bultaco	B-334284	600

Clase	Marca	Matrícula	Tipo subasta Pesetas
Turismo	Seat 850	B-618778	3.000
Turismo	Seat 850	B-666522	3.000
Turismo	Renault 10	B-547412	3.000
Moto	Montesa	Z-38056	600
Moto	Ducati	B-358182	600
Moto	Vespa	M-342436	600
Turismo	Seat 600	B-275461	3.000
Moto	Montesa	GE-40751	600
Furgoneta	Citroen 2HP	B-503888	1.200
Moto	Vespa	B-559332	1.200
Moto	Vespa	B-1763-J	3.000
Furgoneta	Citroen 2HP	B-292596	900
Turismo	Seat 600	B-246453	900
Moto	Ossa	B-438515	300
Moto	Vespa	GR-64976	600
Moto	Ossa	B-437504	600
Moto	Vespa	B-562211	300
Moto	Lambretta	B-670387	300
Moto	Bultaco	PM-0906-E	1.500
Moto	Vespa	B-751980	1.200
Moto	Vespa	B-645757	300
Moto	Lambretta	B-432218	600
Moto	Vespa	B-635333	1.500
Moto	Vespa	L-30916	600
Moto	Montesa	B-2813-M	300
Moto	Bultaco	B-5981-AN	5.000
Furgoneta	Citroen 2HP	B-585242	900
Turismo	Citroen 2HP	GE-64169	600
Moto	Vespa	B-827104	600
Turismo	A. Romeo	M-358084	1.500
Moto	Rovena	GE-49365	1.500
Moto	Ducati	GE-75639	300
Turismo	Dodge	M-469950	6.000
Moto	Vespa	M-305761	600
Moto	Vespa	GE-49821	600
Turismo	Seat 600	B-812746	600
Moto	Bultaco	B-404412	1.800
Turismo	Seat 600	M-235255	600
Turismo	Simca 1000	CA-50222	1.500
Turismo	Citroen D6	A-157109	4.500
Turismo	Seat 600	B-376195	900
Moto	Vespa	B-4452-CL	3.000
Moto	Vespa	B-908983	900
Moto	Vespa	B-896334	3.000
Turismo	Seat 850	B-622599	1.200
Turismo	Jaguar	M-335822	6.000
Furgoneta	Citroen 2HP	B-308933	900
Furgoneta	Citroen 2HP	B-558447	600
Turismo	Seat 600	B-306530	600
Moto	Vespa	B-314171	600
Furgoneta	Citroen 2HP	B-458935	600
Turismo	Volkswag.	AL-28627	3.000

Clase	Marca	Matrícula	Tipo subasta Pesetas	Clase	Marca	Matrícula	Tipo subasta Pesetas
Turismo	Mini Morris	B-856111	9.000	1 turismo	Opel	Carece	1.200
Turismo	Seat 850	B-535491	1.500	2 turismos	Renault 10	Carecen	6.000
Moto	Vespa	B-479917	600	1 turismo	Renault G	Carece	900
Turismo	Seat 600	B-485526	900	1 turismo	Renault A	Carece	300
Furgoneta	Sava	B-686944	9.000	1 turismo	Renault 8	Carece	1.500
Turismo	Seat 1400	B-110089	3.000	1 turismo	Renault 4L	Carece	1.200
Furgoneta	Citroen 2HP	B-559902	900	3 turismos	Mini Morris	Carecen	2.700
Turismo	Austin V.	B-1014-M	6.000	3 turismos	Fiat	Carecen	6.000
Furgoneta	Renault 4	B-540130	1.500	3 turismos	Ford	Carecen	7.500
Turismo	Renault 4L	L-51757	3.000	1 turismo	Hillman	Carece	3.000
Turismo	Seat 850	B-570627	1.200	2 Furgonetas	Renault	Carecen	1.800
Turismo	Simca 1000	B-604627	1.500	2 Furgonetas	Citroen 2HP	Carecen	1.500
Moto	Vespa	B-281146	300	1 Furgoneta	Ford	Carece	1.500
Moto	Vespa	B-713888	1.200	1 Moto	Rieju	Carece	300
Turismo	Simca 1000	B-779899	3.000	1 Moto	Guzzi	Carece	300
Furgoneta	Siata	B-604169	3.000	1 Moto	Iso	Carece	300
Turismo	Simca 1000	GR-7888-A	3.000	1 Moto	Vespa	Carece	600
Moto	Vespa	GE-17054	900				
Turismo	Dodge	B-487257	1.500				
Turismo	Citroen 2HP	PM-60532	900				
Turismo	Seat 1500	T-37154	3.000				
Turismo	Seat 850	B-514985	1.200				
Turismo	Mini Morris	B-303875	1.200				
Moto	Vespa	B-139410	300				
Moto	Bultaco	B-791286	300				
Turismo	Seat 600	B-389231	900				
Moto	Vespa	B-275429	300				
Moto	Vespa	B-273576	300				
Moto	Vespa	MU-108196	300				
Turismo	Seat 1430	B-4642-F	1.200				
Moto	Lambretta	TE-3469	300				
Turismo	Seat 600	B-299829	900				
Moto	Vespa	B-589388	600				
Turismo	Seat 600	B-436817	600				
Furgoneta	Citroen 2HP	B-481655	900				
Turismo	Simca 1000	B-691439	3.000				
Moto	Vespa	Z-59228	900				
Turismo	Citroen 2HP	B-263096	900				
Moto	Lambretta	B-368770	300				
Turismo	Seat 600	B-455695	1.200				
Furgoneta	Siata	B-825747	6.000				
Moto	Vespa	V-209811	300				
Moto	Vespa	B-213546	600				
Moto	Vespa	B-421581	600				
Moto	Vespa	B-379684	300				
Moto	Vespa	B-326721	300				
Turismo	Seat 600	B-520132	900				
Turismo	Seat 600	B-360367	900				
Turismo	Seat 600	B-358927	600				
Moto	Vespa	GE-65794	300				
Moto	Lambretta	B-234920	300				
Turismo	Citroen 2HP	B-630533	1.200				
Moto	M.V.	B-433425	600				
Turismo	Seat 600	B-593413	600				
Moto	Vespa	B-459393	600				
Moto	Lambretta	B-501221	600				
Turismo	Seat 850	B-496169	1.200				
Restos							
16 turismos	Seat 600	Carecen	11.000				
3 turismos	Seat 1500	Carecen	9.000				
3 turismos	Seat 850	Carecen	2.700				
1 turismo	Seat 800	Carece	600				
2 turismos	Simca 1000	Carecen	1.500				
1 turismo	Simca 1100	Carece	3.000				
3 turismos	Volkswag.	Carecen	6.600				
2 turismos	Citroen 2HP	Carecen	900				
1 turismo	Citroen DS	Carece	1.500				

Barcelona, 16 de octubre de 1978. — *El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.*

### CONCURSOS

#### SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DE BARCELONA

*Se anuncia concurso de «Plantación de Arbolado en nuevas calles», bajo el tipo de 736.146 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, s/n.º (Parque de Montjuich).*

*El plazo de duración de estos trabajos será de tres meses.*

*El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto Especial de gastos de este Servicio para 1979.*

*Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 14.723 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.*

*Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 330 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.*

*Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.*

*La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.*

Barcelona, 30 de octubre de 1978. — *El Gerente, LUIS FERRER.*

Se anuncia concurso de «Plantación de fallas de Arbolado en calles» (Dtos. VI, VIII, IX y XII), bajo el tipo de 832.027 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto Especial de Gastos de este Servicio para 1979.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.641 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 370 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 31 de octubre de 1978. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Plantación de fallas de Arbolado en calles» (Distritos I, IV y X), bajo el tipo de 806.514 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto Especial de Gastos de este Servicio para 1979.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.130 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 370 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en

que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 30 de octubre de 1978. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Se anuncia concurso de «Plantación de fallas de Arbolado en calles» (Dtos. II, III, V, VII y XI), bajo el tipo de 824.959 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto Especial de Gastos de este Servicio para 1979.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.499 pesetas, la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 5 pesetas y reintegradas con sello municipal de 370 pesetas se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 30 de octubre de 1978. — El Gerente, LUIS FERRER.

#### SERVICIO MUNICIPAL DE POMPAS FUNEBRES

Se convoca concurso para la adquisición de:

100 m.<sup>3</sup> de madera pino Gallego  
300 m.<sup>3</sup> de Samba

El plazo de presentación de las ofertas, en sobres cerrados y lacrados, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Bases relativas al concurso estarán expuestas en la Secretaría del Servicio, calle Sancho de Avila núm. 2, todos los días laborables de 9 a 13 horas.

La apertura de plicas se verificará públicamente y en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 26 de Octubre de 1978. — El Gerente accl., Buenaventura Bardía Saumell.

### CANCELACION DE GARANTIAS

Finalizados los trabajos de modernización de la Sala de calderas para el servicio de calefacción del Hospital de Ntra. Sra. de la Esperanza, adjudicadas a «LA TERMICA, S. A.», con domicilio en esta ciudad, calle Ortigosa núm. 14-16, se hace público a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyerán tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón de contrato garantizado.

Barcelona, 31 de octubre de 1978. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

Finalizadas las obras de instalación de calefacción del Hospital de Ntra. Sra. del Mar, adjudicadas a «LA TERMICA, S. A.», se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyerán tener algún derecho exigible a dicha sociedad, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 2 de noviembre de 1978. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

Finalizados los trabajos de mecanización del servicio de calefacción del Edificio de la Policía municipal en el Palacio de la Prensa, efectuados por «LA TERMICA, S. A.» con domicilio en calle Ortigosa, N.º 14-16, se hace público a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyerán tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón de contrato garantizado.

Barcelona, 31 de octubre de 1978. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

Finalizados los trabajos de instalación de calefacción en la planta quinta de la Casa Nueva, de las Casas Consistoriales, adjudicados a la Empresa «LA TERMICA, S. A.», con domicilio en esta ciudad, calle Ortigosa núm. 14-16, se hace público a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyerán tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón de contrato garantizado.

Barcelona, 31 de octubre de 1978. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

Finalizados los trabajos de instalación de calefacción en las oficinas municipales del distrito VI, efectuadas por «LA TERMICA, S. A.», con domicilio en esta Ciudad, calle Ortigosa, n.º 14-16, se hace público a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones quienes creyerán tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón de contrato garantizado.

Barcelona, 31 de octubre de 1978. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

Finalizadas las obras en el Palacio de la Virreina, referentes a restauración, reconstrucción y acondicionamiento, fase segunda (136/71), las de la tercera fase (240/72), instalación de calefacción y habilitación planta segunda posterior (275/75); las obras en el Palacete Albéniz, referentes a albañilería y marmolistería (160/72), las realizadas en el Pabellón Real de la Exposición Universal de 1929 (186/72); obras en el Pueblo Español de Montjuïc, referentes a construcción calvario (205/72), construcción y adaptación biblioteca Joaquín Muntaner de temas Populares (206/72), ampliación del actual patio mallorquín (208/72), construcción de un teatro isabelino —2.ª y 3.ª fases— (209/72 y 369/72), restauración del Monasterio Románico (210/72), adaptación y restauración diversas dependencias para biblioteca de Temas Populares (373/72), reconstrucción de edificios y museos (108/73), reconstrucción cubiertas plaza Mayor (331/73), las realizadas en Museos y edificios (81/75); obras en el Palacio Nacional, referentes a habilitación de un laboratorio y vestuarios (314/72), habilitación y remodelación salas del Museo Románico (356/72), reparación de parte de la cubierta (255/73), restauración cubiertas en sector N. O. (330/74), habilitación de dos salas para departamento de Educación (420/75), reparación de la cubierta (421/75); obras en el Palacio Real de Pedralbes, referentes a ampliación Museo de Carrozas (123/73), reparación y adecentamiento de los aseos del cuerpo de guardia (360/75), reparación de la vivienda del Conserje (361/74); obras en el Parque de la Ciudadela, referentes a restauración y modernización del Museo de Arte Moderno (355/72), las realizadas en el Museo de Zoología (294/73), las realizadas en el Museo de Geología (296/73), restauración de la capilla castrense (592/75); obras realizadas en las Casas Consistoriales, referentes a conservación y adecentamiento en el edificio antiguo (366/72), reforma y decoración de diversas oficinas y despachos (80/75), nueva ordenación y habilitación de oficinas de Intervención en el edificio antiguo (82/75), de electricidad y pintura en diversas oficinas y despachos (255/75); obras en el Real Monasterio de Pedralbes, referentes a restauración (269/72), consolidación estructura actual, precedente a las obras de construcción Museo Arte Románico (66/75), restauración y refuerzo del Claustro (148/74); obras en el edificio número 14, de la calle Montcada, referentes a restauración y habilitación, para Museo Textil (368/72), recubrición y aislamiento (332/75); obras en la Escuela Massana, referentes a consolidación y habilitación plantas primera y segunda, sector ca-

lle Hospital (268/72), reparación e iluminación plantas primera y segunda, sector calle Hospital (135/73); obras en el Archivo Histórico municipal, referentes a formación de nuevas salas (67/73), decoración de la ampliación de la biblioteca (333/74); obras en el Teatro Griego de Montjuïc, referentes a protección y restauración de las instalaciones inferiores (136/73), construcción nuevos aseos, dependencias administrativas y reparación general de camerinos (332/74); obras en el Museo Picasso, referentes a formación de dos nuevas salas de exposición (219/72), cerramiento y nueva ordenación salas (329/74), nueva ordenación e instalación (254/75); obras habilitación y reforma en Museo Marés (365/72; restauración edificio núm. 17, calle Montcada — ampliación Museo Picasso — (367/72); obras atirantamiento de paredes y arcos, refuerzo bóvedas y consolidación general del Salón del Tinell —tercerafase— (74/73); obras en Museo Física Experimental «Mentora Alsina» (298/73), y obras instalación ascensor, complementarias y ordenación planta baja en Casa Cuadras (594/75), adjudicadas a don Francisco Closa Alegret, se hace público, a los efectos de cancelación de las garantías definitivas y, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 13 de octubre de 1978. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

Concluidos cinco contratos de suministros realizados por la firma Comercial Assens Llofrui, S. A., en Barcelona, consistentes, respectivamente, en una estufa de cultivos de 50×50×50 ME., una estufa de 10 a 50°, con regulador; un microscopio binocular, «Reichert»; dos centrifugas, y un destilador de agua —20 litros hora—, todo ello con destino a las instituciones sanitarias municipales, se hace público, a los efectos de cancelación de las garantías depositadas correspondientes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible a la citada sociedad contratista, por razón de los contratos garantizados.

Barcelona, 25 septiembre de 1978. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

Finalizados los trabajos de construcción de una Estación transformadora v cuarto baja tensión en el Estadio Serrahúna; reforma y adaptación del ascensor sito en el Museo Picasso; cambio de caldera y ampliación de la instalación de calefacción en la Casa del Arcediano, y sustitución del ascensor para el servicio de edificio antiguo de la Casa Consistorial (albañilería), obras adjudicadas a don Francisco Closa Alegret, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha sociedad, por razón de los contratos garantizados.

Barcelona, 23 de octubre de 1978. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

Concluidos cuatro contratos de suministros realizados por la firma de Barcelona C.R. Marés, S.A., consistentes en los siguientes aparatos: 1.º un oxímetro; 2.º un valorador de cloruros; 3.º un osmómetro, y 4.º un medidor de PH, todo eo con destino a las Instituciones sanitarias municipales, se hace público a los efectos de cancelación de las garantías correspondientes depositadas y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible a la citada sociedad contratista, por razón de los contratos garantizados.

Barcelona, 25 de septiembre de 1978. — El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

Finalizadas las obras en el Palacio municipal de Deportes, referentes a: reparación cubierta fibrocemento (58/71), diversas reparaciones (132/73), en el interior con motivo Campeonatos Europa de Baloncesto (133/73), reparación gradas y otras (143/73), reparación cubierta plana y otras (263/73), reparación parquet de la pista (513/74) y de conservación (1078/76); obras en las piscinas «Bernardo Picornell», referentes a: instalación dos nuevos filtros en la piscina precalentamiento (244/72), sustitución pavimento zona bar (511/74), reparación cuatro filtros (265/75), ampliación y reforma vestuarios (266/72); obras en la piscina del paseo Marítimo, referentes a: reparación de la cubierta (264/75) y sustitución actual cubierta (1229/76); obras en campo rugby La Fuxarda, referentes a acondicionamiento general del campo (371/67), de construcción almacén (323/74) y de nueva plantación en el campo 522/74); obras en campo fútbol La Guineueta, referentes a reparación terreno de juego y pasillos laterales (530/74) y de construcción valla perimetral (1228/76); obras construcción pista replamentaria para carreras de patines en Palacio n.º 1 de la Feria de Muestras (208/69); reforma de vestuarios en piscina «Folch y Torres» (135/71); habilitación nuevos locales para vestuarios en campo de fútbol municipal La Satalia, de Pueblo Seco (226/72); arreglo valla interior en campo fútbol municipal del C. D. Júpiter (249/72); construcción urinarios públicos, vivienda guarda y dos vestuarios en campo fútbol municipal «Julio Muñoz Campos» (274/72); obras urgentes en varias instalaciones deportivas municipales (176/73); construcción acceso para minusvalidos y nuevo almacén en Campo Tiro con Arco (215/74); reparación valla y construcción urinarios públicos en campo de fútbol municipal C. D. Iberia (259/75); reparación fachada posterior piscinas municipales Pueblo Nuevo (263/75); trabajos conservación y reparación albañilería en edificios artísticos



y arqueológicos (355/64, sec. 31.<sup>a</sup>); instalación de ascensor en Palacete Albéniz, así como obras complementarias y reforma dependencias sótanos (590/75); obras instalación biblioteca, servicio restauración y oficinas en Museo Picasso (595/75); obras reparación e impermeabilización cubierta Palacio Real Mayor Tinell (1060/77); obras reparación y acondicionamiento del Museo de Arte Moderno (107/70) y obras restauración claustro del Real Monasterio de Santa María de Pedralbes, adjudicadas a don Francisco Closa Alegret, se hace público, a los efectos de cancelación de las garantías definitivas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 16 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

#### SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DE BARCELONA

Finalizados los trabajos de «Construcción de un camino de ronda en el perímetro de los Jardines "Joan Maragall"», adjudicados a don Francisco Closa Alegret, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978. — *El Gerente*, Luis Ferrer.

\* \* \*

Finalizados los trabajos de «Varias obras de seguridad y acondicionamiento en los jardines "Joan Maragall"», adjudicados a don Francisco Closa Alegret, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978. — *El Gerente*, Luis Ferrer.

#### EXPOSICION AL PUBLICO

El expediente relativo a cambio de sistema de actuación en los polígonos industriales 23, 24, 25 y 26 del Plan Parcial Levante-Sur, en el sentido de sustituir el de compensación por el de cooperación, y la determinación del régimen de ejecución urbanística en los núcleos urbanos consolidados, comprendidos en el ámbito del citado Plan, estará expuesto al público en el servicio de Asesoramiento

en los sistemas de actuación, de la Secretaría general, durante el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia».

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de este plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho expediente.

Barcelona, 10 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva, en sesión de 12 de julio de 1978, aprobó los proyectos de urbanización comprensivos a las obras de alumbrado de las siguientes calles: calle Armonía, desde tramo iluminado a calle Vayreda (expediente 324/78); Vía Favencia (paso por debajo de la avenida Meridiana), (expediente 104/78); calle Felipe II, entre las de Concepción Arenal y Cienfuegos (expediente 277/78); Plan de sustitución de lámparas de alumbrado en diversas calles de la ciudad (expediente 273/78); calle Pallars, entre las de Lope de Vega y Bach de Roda (expediente 255/78); calle Espronceda, entre las de Pallars y Pujadas (expediente 251/78); calles de Feliu y Estapé (expediente 249/78); calle Maladeta, entre las de Escultor Ordóñez y paseo Doctor Pi y Molins (expediente 237/78); calle Llobregós, entre paseo de Nuestra Señora del Coll y calle Calderón de la Barca (expediente 236/78); enlace de los barrios de Montbau y San Ginés dels Agudells (expediente 231/78); alumbrado en el enlace de Can Clos (expediente 227/78); calle Feliu y Codina, entre las de Montreal y Villalba (expediente 224/78); calle de la Murtra, entre Llobregós y Nuestra Señora del Coll (expediente 223/78); calle Gallechs (expediente 222/78); calle Mas Guimbau, entre carretera de Sant Cugat y paseo del Sol (Polígono Apeadero de Las Planas), (expediente 146/78); y calle de Campo Vidal (expediente 128/78); todos los cuales están de manifiesto en el Negociado de Obras en la Vía pública de esta Secretaría general, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», como dispone el art. 41 del Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto de 9 de abril de 1976, para que quienes se consideren afectados puedan formular dentro del expresado plazo las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, o que puedan hacer uso de la facultad prevista en el art. 67, 3.<sup>a</sup>, de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y una vez transcurrido aquél sin que se presentare ninguna, se entenderán aprobados dichos proyectos provisionalmente.

Barcelona, 2 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

#### HACIENDA

##### EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Barcelona ha practicado por el concepto de arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos las liquidaciones siguientes:

1. Expte. 286078/76. Nombre, Victoriano García Rodríguez. Valor, 2.202 y 2.380 pesetas metro cuadrado para el inicio y final del período. Incremento, 178 pesetas metro cuadrado. Tarifa 20 %. Cuota, 602 pesetas.

2. Expte. 287687/76. Nombre, Ramón Deulofeu Figuerola. Valor, 4.785 y 5.945 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 1.160 pesetas metro cuadrado. Tarifa, 21 %. Cuota, 129 pesetas.

3. Expte. 302639/76. Nombre, Juan Gavino Mir. Valor, 8.425 y 8.636 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 211 pesetas metro cuadrado. Tarifa 20 %. Cuota, 271 pesetas.

4. Expte. 279475/76. Nombre, Felipe Puerto Martínez. Valor, 7.268 y 7.440 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 172 pesetas metro cuadrado. Tarifa 20 %. Cuota, 890 pesetas.

5. Expte. 286041/76. Nombre, Manuel Arnedos Monsonio. Valor, 5.000 y 5.519 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 519 pesetas metro cuadrado. Tarifa, 20 %. Cuota, 1.482 pesetas.

6. Expte. 299672/76. Nombre, José M.<sup>a</sup> Cacho Herrero y otro. Valor, 12.210 y 14.365 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 2.155 pesetas metro cuadrado. Tarifa 10 %. cuota, 3.107 pesetas.

7. Expte. 279351/76. Nombre, Jeremías Andrés Peñas. Valor, 2.210 y 5.525 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 3.315 pesetas metro cuadrado. Tarifa, 25 %. Cuota, 15.986 pesetas.

8. Expte. 301301/76. Nombre, Antonio Jesús Benito Alonso y otra. Valor, 3.317 y 3.309 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 585 pesetas metro cuadrado. Tarifa, 20 %. Cuota, 1.362 pesetas.

9. Expte. 2030/74. Nombre, Jorge Valles Puig y hna. Valor, 2.500 y 4.000 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 1.500 pesetas metro cuadrado. Tarifa 20 %. Cuota, 26.384 pesetas.

10. Expte. 5891/76. Nombre, Hortensia Pérez Suárez. Valor, 3.060 y 3.400 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 340 pesetas metro cuadrado. Tarifa, 20 %. Cuota, 1.273 pesetas.

11. Expte. E/M-5873/76. Nombre, Juan Benet Avui. Valor, 1.894 y 2.613 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 719 pesetas metro cuadrado. Tarifa, 21 %. Cuota, 268 pesetas.

12. Expte. E/M - 6114/76. Nombre, Francisco Mengual Albericio. Incremento, inexistente. Tasa a ingresar, 50 pesetas.

13. Expte. E/M - 6117/76. Nombre, Joaquín Cuisans Martínez. Incremento inexistente. Tasa a ingresar, 50 pesetas.

14. Expte. 271814/75. Nombre, Joaquín Bau Calleu. Valor, 4.745 y 5.258 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 513 pesetas metro cuadrado. Tarifa, 20 %. Cuota, 1.638 pesetas.

15. Expte. E/M - 6404/76. Nombre, Jack Levy Rosenthal. Valor, 9.180 y 11.188 pesetas metro cua-

drado, para el inicio y final del período. Incremento, 2.008 pesetas metro cuadrado. Tarifa, 21 %. Cuota, 9.221 pesetas.

16. Expte. E/M - 5910/76. Nombre, Fernando Renagué González y otra. Valor, 9.775 y 10.019 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 244 pesetas metro cuadrado. Tarifa, 20 %. Cuota, 72 pesetas.

17. Expte. 270899/75. Angela Barrera Ladrón. Valor, 6.120 y 6.273 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 153 pesetas metro cuadrado. Tarifa, 20 %. Cuota, 360 pesetas.

18. Expte. 271465/75. Nombre, Francisco Medina López. Valor, 2.563 y 3.623 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 1.060 pesetas metro cuadrado. Tarifa, 22 %. Cuota, 149 pesetas.

19. Expte. 6543/76. Nombre, Juan Antonio González Rey. Valor, 2.763 y 4.250 pesetas metro cuadrado, para el inicio y final del período. Incremento, 1.487 pesetas metro cuadrado. Tarifa, 22 %. Cuota, 11.808 pesetas.

Las cuotas pueden ser ingresadas en período voluntario durante el plazo de sesenta días, transcurrido el cual, se procederá a su exacción por la vía de recaudación y apremio.

Las liquidaciones son provisionales y pueden ser objeto de reclamaciones ante el Negociado gestor en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberse impugnado, se convierten en definitivas. Contra cuotas definitivas, indistinta o sucesivamente, puede interponerse solicitud de revisión ante el Delegado de Servicios de Hacienda, o recurso de alzada ante el Alcalde, el plazo de interposición es de un mes, transcurrido otro mes sin recaer resolución, se entenderán desestimados, y la resolución, tanto expresa como tácita, puede ser objeto de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal provincial en el plazo de quince días. No obstante, podrán interponerse cualesquiera otros recursos que se estimen pertinentes.

Lo que se publica a efectos de notificación a los respectivos interesados, en ignorado domicilio y paradero.

Barcelona, 16 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

## CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 11 de septiembre de 1974, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en el pasaje Rovira, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 69.300 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de trescientas quince pesetas con treinta y dos céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 5064 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, cuarto), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presetar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 11 de septiembre de 1974, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en la calle de Marruecos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 186.000 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de novecientas noventa y cuatro pesetas con un céntimo, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 5020 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, cuarto), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presetar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 9 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 11 de septiembre de 1974, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en la calle de Valldaura, entre la Vía Favencia y la calle Flordeneu, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de pesetas 302.687'50, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de mil doscientas cuarenta y tres pesetas con noventa y tres céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 5066 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, cuarto), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presetar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 10 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 11 de septiembre de 1974, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en la calle del Camino de los Angeles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 110.400 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de quinientas veintiuna pesetas con sesenta y ocho céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 5094 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, cuarto), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presetar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 10 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 11 de septiembre de 1974, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en la calle del Padre Manjón, entre las de Cerro de la Trinidad y Foradada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 167.200 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de mil noventa pesetas con sesenta y siete céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 5114 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, cuarto), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presetar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 11 de septiembre de 1974, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en el pasaje Marí, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 60.000 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del

que resulta un tanto alzado de cuatrocientas sesenta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 5109 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, cuarto), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presetar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 9 de agosto de 1972, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en la calle del Segre, entre la plaza de Orfilia y Torrente Parellada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 474.000 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de ochocientos catorce pesetas con cuarenta y ocho céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4708 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, cuarto), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presetar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 11 de septiembre de 1974, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en la plaza Laguna Lanao y calle de Luis Bonifaz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 64.114'20 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con noventa y cuatro céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 5107 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, cuarto), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presetar ante el Ayuntamiento las recla-

maciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

## PERSONAL

*Oposición libre para proveer siete plazas de Profesor de la Orquesta Municipal (1 viola, 1 percusión, 2 trompas, 2 violoncelos y 1 violín)*

Han sido admitidos a tomar parte en la oposición de referencia los siguientes aspirantes:

Don Pascual Balaguer Echevarría.  
 Don Eduardo Bravo Vallés.  
 Don Joaquín Alvaro Celada Alvarez.  
 Don Salvador Cors Cerveró.  
 Don Luis Cosme González.  
 Doña María Elena Doménech Micola.  
 Don Juan Farell Brosa.  
 Don Abilio Fort Manero.  
 Don Alfonso Ibáñez Romero.  
 Don Juan José Llimerá Dus.  
 Don José Martínez Munuera.  
 Don Jorge Moraleda Perxachs.  
 Don Jorge Paps Armesto.  
 Don Arturo Paulino Ribelles.  
 Don Antonio José Peña Andreu.  
 Don Francisco Puertas Castell.  
 Don Rafael Reig Roca.  
 Don José Rosalén Igual.  
 Don Pedro Ruiz Gutiérrez.  
 Don Luis Sala Puigvert.  
 Doña María Eulalia Valero Llorens.  
 Don Alejandro Vidal Vía.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: el Ilmo. Sr. Don Joan de Sagarra i Devesa, Delegado de Servicios de Cultura, como titular, y el ilustrísimo señor don Eduardo de Paz Fuertes, Delegado de Servicios municipales, como suplente.

Secretario: el de la Corporación, don Jorge Baulies Cortal, y como sustituto, el Oficial mayor, don José Balcells Junyent.

Vocales: el Director del Conservatorio Superior municipal de Música, don Xavier Turull Creixell.

Don Enrique de la Rosa Indurain, como titular, y don Carlos Tejera Victory, como suplente, por la Dirección general de Administración local.

Don Antonio Ros Marbá, como titular, y don Rafael Ferrer Fitó, como sustituto, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Contra la lista de aspirantes admitidos, así como contra la composición del Tribunal, pueden interponerse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación general para el ingreso en la Administración pública, quedando elevada a definitiva la mencionada lista si en el plazo que señala la referida Reglamentación no se interpusiera reclamación alguna.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base sexta de la convocatoria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1978, a las diez horas, en el Salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases cuarta y octava de la convocatoria y en los arts. 5.º, 6.º y 7.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 23 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

*Oposición libre para proveer seis plazas de Profesor de la Banda Municipal (4 clarinetes en si bemol, 1 trompa en fa y 1 bombardino en do o en si bemol)*

Han sido admitidos a tomar parte en la oposición de referencia los siguientes aspirantes:

Don Narciso Baulida Carreras.  
Don Luis Bazaco Moñux.  
Don Eduardo Bravo Vallés.  
Don Pascual Cabanes Herrero.  
Don Alfredo Collado Arlandis.  
Don Juan Cuscó Carda.  
Don José Vicente Díaz Alcaína.  
Don Angel Errea del Pago.  
Don Ernesto Ferrer Montesinos.  
Don Antonio Fornieles Jiménez.  
Don Francisco Javier García Moreno.  
Don Alfonso Ibáñez Romero.  
Don Angel Lorente Oller.  
Don Juan José Llimera Dus.  
Don Arturo Paulino Ribelles.  
Don Ricardo Roda Serrano.  
Don José Rosalén Igual.  
Don Antonio Ernesto Sebastía Torrent.  
Don Josep María Serra Ripoll.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: el Ilmo. Sr. Don Joan de Sagarra i Devesa, Delegado de Servicios de Cultura, como titular, y el ilustrísimo señor don Eduardo de Paz Fuertes, Delegado de Servicios municipales, como suplente.

Secretario: el de la Corporación, don Jorge Baulies Cortal, y como sustituto, el Oficial mayor, don José Balcells Junyent.

Vocales: el Director del Conservatorio Superior municipal de Música, don Xavier Turull Creixell.

Don Enrique de la Rosa Indurain, como titular, y don Carlos Tejera Victory, como suplente, por la Dirección general de Administración local.

Don Enrique Garcés Garcés, Director de la Banda municipal.

Contra la lista de aspirantes admitidos, así como contra la composición del Tribunal, pueden interponerse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación general para el ingreso en la Administración pública, quedando elevada a definitiva la mencionada lista si en el plazo que señala la referida Reglamentación no se interpusiera reclamación alguna.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base sexta de la convocatoria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1978, a las diez horas, en el Salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases cuarta y octava de la convocatoria y en los arts. 5.º, 6.º y 7.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 23 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

\* \* \*

*Oposición libre para proveer una plaza de Conservador, encuadrada en el subgrupo de Servicios especiales (Museo Etnológico)*

Han sido admitidos a tomar parte en la oposición de referencia los siguientes aspirantes:

Doña Rosa Carvajal Campderrós.  
Don Rogelio Díaz Borrego.  
Doña Pilar Francesch Ventalló.  
Doña Marta Montmany Madurell.  
Don Ramón Puig Pla.  
Doña Nieves Quesada González.  
Don José M.<sup>a</sup> Ribera Font.  
Don Enrique Tormo Ballester.  
Doña Ester Valls Aubert.  
Doña Susana Vintró Soriano.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: el Ilmo. Sr. Don Joan de Sagarra i Devesa, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: el de la Corporación, don Jorge Baulies Cortal, y como sustituto, el Oficial mayor, don José Balcells Junyent.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado oficial del Estado.

Don Pedro Gómez Quintana, como titular, y don Enrique de la Rosa Indurain, como suplente, por la Dirección General de Administración Local.

Don Augusto Panyella Gómez, Director del Museo Etnológico.

Contra la lista de aspirantes admitidos, así como contra la composición del Tribunal, pueden interponerse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación general para el ingreso en la Administración pública, quedando elevada a definitiva la mencionada lista si en el plazo que señala la referida Reglamentación no se interpusiera reclamación alguna.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base sexta de la convocatoria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1978, a las diez horas, en el Salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases cuarta y octava de la convocatoria y en los arts. 5.º, 6.º y 7.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 23 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORGE BAULIES CORTAL.

*Oposición libre para proveer una plaza de Conservador técnico (Museo de Zoología)*

Han sido admitidos a tomar parte en la oposición de referencia los siguientes aspirantes:

Doña Pilar Balcells Calvis.  
 Don Manuel Ballesteros Vázquez.  
 Doña Mariana Blas Esteban.  
 Don Adrián Casinos Pardos.  
 Don Oleguer Escalá Boada.  
 Don Joaquim Gosálbez Noguera.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: el Ilmo. Sr. Don Joan de Sagarra i Devesa, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: el de la Corporación, don Jorge Baulies Cortal, y como sustituto, el Oficial mayor, don José Balcells Junyent.

Vocales: Don Enrique Gadea Buisán, Catedrático de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona.

Don Pedro Gómez Quintana, como titular, y don Enrique de la Rosa Indurain, como suplente, por la Dirección General de Administración Local.

Don José Oriol de Bolós Capdevila, Director del Instituto Botánico.

Contra la lista de aspirantes admitidos, así como contra la composición del Tribunal, pueden interponerse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación general para el ingreso en la Administración pública, quedando elevada a definitiva la mencionada lista si en el plazo que señala la referida Reglamentación no se interpusiera reclamación alguna.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base sexta de la convocatoria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1978, a las diez horas, en el Salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases cuarta y octava de la convocatoria y en los arts. 5.º, 6.º y 7.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 23 de octubre de 1978. — *El Secretario general, JORGE BAULIES CORTAL.*

#### DELEGACION DE SERVICIOS MUNICIPALES

La Delegación de Servicios municipales ha dispuesto en 18 de octubre de 1978:

Los estudios realizados por la Comisión Mixta de Transportes de Mercancías Peligrosas, encaminados a obtener un conocimiento exhaustivo de las mercancías, que con tal carácter inciden en nuestra ciudad, han resultado de suma importancia para determinar con exactitud las medidas que deben adoptarse con objeto de lograr una ordenación de los transportes de mercancías peligrosas eliminando el mayor número posible de peligros, dentro de las lógicas limitaciones existentes, en cuanto que muchos de los productos transportados son de uso diario e indispensables, no sólo a nivel industrial, sino también a nivel doméstico o personal que cada ciudadano.

Se hace preciso, pues, resumir las disposiciones dictadas hasta el momento, por esta Delegación de Servicios municipales, con fechas 17 de julio y 4 de septiembre del corriente año, dictando otras que, sin modificar el espíritu de las primeras, regulen con más exactitud los Transportes de Mercancías Peligrosas. Tras los análisis y estudios efectuados por técnicos del Ayuntamiento, representantes de la F.A.V., representantes de los industriales transportistas y representantes empresariales que componen la Comisión Mixta antes mencionada de Transportes de Mercancías Peligrosas, y a los efectos antedichos, se dispone el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1.º La Comisión Mixta de Transportes de Mercancías Peligrosas ha examinado, desde su constitución, las características técnicas de todos los productos que le han sido sometidos a su consideración y análisis y cuya relación obra en anexo número 1.

2.º Del examen realizado en relación con los productos referidos en el apartado anterior, se ha podido apreciar la existencia de índices de alta peligrosidad en algunas de las mercancías analizadas, por lo que deben ser consideradas como especialmente peligrosas a los efectos del correspondiente transporte y acceso a la ciudad. Las mercancías que reúnen tales características especiales son las que se relacionan en el anexo número 2.

3.º Los transportes de las mercancías relacionadas en el anexo número 2, y que por tanto reúnen condiciones especiales de peligrosidad, se regirán por las siguientes disposiciones en materia de circulación dentro del término municipal de Barcelona.

a) Las entradas y salidas a nuestra ciudad, con destino u origen en el puerto de Barcelona, únicamente podrán realizarse siguiendo el itinerario siguiente: Salida del puerto: por el muelle de inflamables, terminal TIR carretera de Circunvalación, calle A, calle núm. 6, hasta la vía del aeropuerto del Prat. El itinerario de entrada será el mismo, invirtiendo el orden de las calles o vías de acceso.

Dichos transportes podrán realizar el anterior itinerario sin limitaciones de horario.

Queda terminantemente prohibido para los aludidos transportes de mercancías especialmente peligrosas, la entrada o salida de Barcelona utilizando otro itinerario que no fuera el previsto.

b) Los transportes de mercancías consideradas altamente peligrosas, con origen o destino en el resto de la ciudad de Barcelona, únicamente podrán circular y realizar las operaciones de carga y descarga en la vía pública, entre las 0 a las 6 horas.

4.º Todas aquellas mercancías que no consten en la relación del anexo número 1, por no haber sido examinadas por la Comisión Mixta de Transportes Peligrosos, en tanto no se solicite y se emita el oportuno dictamen técnico de la Comisión mencionada, tendrán la consideración de mercancías especialmente peligrosas, siéndoles de aplicación las limitaciones señaladas en el apartado anterior.

5.º Los transportes de mercancías examinadas por la Comisión Mixta de Transportes Peligrosos, de acuerdo con la relación contenida en el anexo número 1 y que no han sido consideradas como altamente peligrosas, no estando por tanto incluidas en la relación del anexo número 2, se regirán por las siguientes disposiciones:

a) La entrada y salida por la parte sur de la ciudad, con origen o destino en el puerto de Barcelona, se deberá realizar con el mismo itinerario señalado en el apartado 3.º a) de estas disposiciones, es decir: muelle de inflamables terminal TIR, carretera de Circunvalación, calle A y calle número 6, hasta la vía del aeropuerto del Prat, para la salida, y en orden inverso para la entrada. Para realizar el anterior itinerario no existirá limitación de horario.

b) Para la salida por la parte norte de la ciudad, podrán utilizarse los itinerarios más convenientes, debiendo tenerse en cuenta las disposiciones emanadas de esta Delegación de Servicios Municipales, con respecto al tráfico pesado.

c) Los transportes de mercancías no consideradas altamente peligrosas, con origen y destino en el resto de la ciudad de Barcelona, podrán circular y realizar las operaciones de carga y descarga con las limitaciones de horario establecidas para el tráfico pesado, según disposiciones de esta Delegación de Servicios, de fecha 10 de julio de 1978.

6.º Las anteriores disposiciones son de aplicación, en cada caso, para aquellos transportes cuyo destino o punto de partida se halle en cualquier punto intermedio del itinerario señalado en los apartados anteriores.

7.º Continuará siendo de aplicación la normativa promulgada por esta Delegación de Servicios municipales en fecha 17 de julio y 4 de septiembre del corriente año, en cuanto no haya sido modificado por las presentes disposiciones.

Barcelona, 23 de octubre de 1978. — *El Secretario general*, JORCE BAULIES CORTAL.

#### A n e x o n ú m e r o 1

#### PRODUCTOS EXAMINADOS POR LA COMISION MIXTA DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

Mercancías	Peligro	Producto
<i>Cases</i>		
1. Butano . . . . .	23	1011
2. Oxígeno . . . . .	225	1073
3. Cloro . . . . .	266	1017
4. Nitrógeno . . . . .	22	1977
5. Cloruro de metilo . . . . .	236	1063
6. Cloruro de vinilo . . . . .	239	1086(1066)
7. Argón . . . . .	22	1951
8. Gas natural licuado . . . . .	223	2043(1973)
9. Anhídrico carbónico . . . . .	20	1010
10. Propano . . . . .	23	1978
11. Dicloro difluorometano . . . . .	20	1028
12. Monocloro difluorometano . . . . .	20	1018
13. Dicloro tetrafluoretano . . . . .	20	1958
14. Mezclas F1 y F2 . . . . .	20	1028
15. Mezcla F3 . . . . .	20	1018
16. Mezcla R-502 . . . . .	20	1973
<i>Líquidos inflamables</i>		
17. Acetato de etilo . . . . .	33	1173
18. Acetano de amilo . . . . .	30	1104
19. Acetano de vinilo . . . . .	33	1301
20. Acetano de 2-etilhexanol . . . . .	30	92122
21. Acetona . . . . .	33	1090
22. Acetano de butildiglicol . . . . .	30	—
23. Alcohol etílico . . . . .	33	1170
24. Alcohol isopropílico . . . . .	33	1219
25. Estireno . . . . .	30	2055
26. Heptano . . . . .	33	1206
27. Hexano . . . . .	33	1208
28. Nafta . . . . .	30	1256
29. Sulfato de Carbono . . . . .	336	1131
30. Tolueno . . . . .	33	1294
31. Xileno . . . . .	30	1307
32. Hidrocarburos CAMPSA . . . . .	33	1202(1268)
	33	1293(1223)
33. Acetato butilglicol . . . . .	30	—
34. Acetato butilo . . . . .	30	1123
35. Acetato etoxietilo . . . . .	30	2523
36. Acetato etilglicol . . . . .	30	1172
37. Acetato isobutilo . . . . .	33	1213
38. Acetato isopropilo . . . . .	33	1220
39. Acetato metilglicol (ac. de propilenglicol) . . . . .	30	—
40. Aceto de etilo (éter) . . . . .	33	1173
41. Butilglicol . . . . .	30	—
42. Etilglicol (2-butil-etanol) . . . . .	30	1171
43. Metilglicol . . . . .	30	1188
44. Ciclohexanona . . . . .	30	1915
45. Diacetona alcohol . . . . .	33	1148
46. Disobutil cetona . . . . .	—	—
47. Metil-etil-cetona (butanona) . . . . .	33	1193(1199)
48. Metil isoamli-cetona (5-metil 2-hexanona) . . . . .	—	—
49. Metil isobutil cetona . . . . .	33	1245
50. Metanol (alcohol metílico) . . . . .	336	1230
51. Alcohol amílico primario . . . . .	30	1105
52. Alcohol isobutílico . . . . .	30	1212
53. Alcohol propílico (propanol) . . . . .	33	1274
54. Butanol normal (alcohol butílico) . . . . .	30	1120
55. Butanol secundario (alcohol butílico sec.) . . . . .	30	1121
56. Acrilato de butilo . . . . .	39	2348
57. Acrilato de 2etilhexilo . . . . .	39	—
58. Acrilato de etilo . . . . .	339	1917
59. Metacrilato de butilo . . . . .	39	2227
60. Metacrilato de metilo . . . . .	339	1247
61. 1,2 Dicloroetano . . . . .	336	1184
<i>Productos tóxicos</i>		
62. Acrilonitrilo . . . . .	633	1093
63. Fenol . . . . .	68	1671
64. Toluendisocianato . . . . .	60	2078
65. Cloruro de metileno . . . . .	60	1593
66. Tetracloruro de carbono . . . . .	66	1846
<i>Productos corrosivos</i>		
67. Acido acético . . . . .	83	1842
68. Acido clorhídrico . . . . .	88	1789
69. Acido nítrico (concentrado) . . . . .	865	2032
70. Acido nítrico . . . . .	886	2031
71. Acido sulfúrico . . . . .	88	1830

Mercancías	Peligro	Producto
72. Acido sulfúrico (fumante) . . . . .	88	1831
73. Hidróxido sódico (solución de) . . . . .	88	1824
74. Oleum . . . . .	886	1831
75. Acido 2etilhexoico (ac. butil-etil-acético) . . . . .	—	—
76. Acido fórmico . . . . .	80	1779
77. Acido fosfórico . . . . .	80	1805
78. Agua oxigenada. . . . .	85	2014

canadienses . . . . .	121
escandinavos . . . . .	140
franceses y belgas . . . . .	658
griegos . . . . .	12
holandeses . . . . .	215
israelitas . . . . .	25
italianos . . . . .	395
japoneses, chinos y filipinos . . . . .	19
marroquies . . . . .	152
norteamericanos . . . . .	560
portugueses y brasileños . . . . .	69
rusos y otros eslavos . . . . .	55
suizos . . . . .	123
otras nacionalidades . . . . .	465

A n e x o n ú m e r o 2

PRODUCTOS EXAMINADOS POR LA COMISION DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS Y CONSIDERADOS ALTAMENTE PELIGROSOS

Mercancías	Peligro	Producto
1. Cloruro de vinilo . . . . .	239	1086(1066)
2. Acetano de vinilo . . . . .	33	1301
3. Sulfuro de carbono . . . . .	336	1131
4. Dicloroetano . . . . .	336	1184
5. Acrilato de butilo . . . . .	39	2348
6. Acrilato de 2-etilhexilo . . . . .	39	—
7. Acrilato de etilo . . . . .	339	1917
8. Metacrilato de butilo . . . . .	39	2227
9. Metacrilato de metilo . . . . .	339	1247
10. Agua Oxigenada (superior al 60 por 100 de concentración) . . . . .	859	2015
11. Metil - isobutil - cetona (hexona) . . . . .	33	1245
12. Acido fórmico . . . . .	80	1779
13. Butano (cisternas) . . . . .	23	1011
14. Butano (camiones botelleros de más de 12 Tm.) . . . . .	23	1011
15. Propano (cisternas) . . . . .	23	1978
16. Propano (camiones botelleros de más de 12 Tm.) . . . . .	23	1978
17. Mezclas A, AO, 11, B y C de Propano-Butano (cisternas) . . . . .	23	1965
18. Id. (camiones botelleros de más de 12 Tm.) . . . . .	23	1965
19. Acrilonitrilo . . . . .	633	1093
20. Cloruro de metilo . . . . .	236	1063
21. Gas natural licuado . . . . .	223	2043(1973)

total . . . . .	6.402
consultas telefónicas . . . . .	90

Oficina Estación de Francia:

consultas totales . . . . .	11.158
-----------------------------	--------

Oficina Estación Marítima:

consultas totales . . . . .	658
-----------------------------	-----

Oficina Pueblo Español:

españoles . . . . .	468
hispanoamericanos . . . . .	250
alemanes y austriacos. . . . .	381
británicos . . . . .	129
canadienses . . . . .	8
escandinavos . . . . .	179
franceses y belgas . . . . .	214
holandeses . . . . .	7
israelitas . . . . .	22
italianos . . . . .	68
japoneses, chinos y filipinos . . . . .	33
norteamericanos . . . . .	243
portugueses y brasileños . . . . .	41
rusos y otros eslavos . . . . .	38
suizos . . . . .	32
otras nacionalidades . . . . .	29

total . . . . .	2.142
-----------------	-------

consultas telefónicas . . . . .	48
---------------------------------	----

Oficina Puerta del Angel:

españoles . . . . .	2.050
hispanoamericanos . . . . .	328
alemanes y austriacos. . . . .	234
británicos . . . . .	118
canadienses . . . . .	322
escandinavos . . . . .	63
franceses y belgas . . . . .	566
griegos . . . . .	4
holandeses . . . . .	58
israelitas . . . . .	35
italianos . . . . .	110
japoneses, chinos y filipinos . . . . .	66
marroquies . . . . .	18
norteamericanos . . . . .	1.014
portugueses y brasileños . . . . .	31
rusos y otros eslavos . . . . .	14
suizos . . . . .	12

total . . . . .	5.043
-----------------	-------

consultas telefónicas . . . . .	288
---------------------------------	-----

MOVIMIENTO TURISTICO

Relación de visitantes a las Oficinas Municipales de Turismo e Información, durante el mes de Octubre de 1978:

Oficina Casa Consistorial:

españoles . . . . .	2.357
hispanoamericanos . . . . .	305
alemanes y austriacos. . . . .	278
británicos . . . . .	453



Productos de origen extranjero	1.000
Productos de origen nacional	2.000
<b>Total</b>	<b>3.000</b>
Productos de origen extranjero	1.000
Productos de origen nacional	2.000
<b>Total</b>	<b>3.000</b>
Productos de origen extranjero	1.000
Productos de origen nacional	2.000
<b>Total</b>	<b>3.000</b>

Productos de origen extranjero	1.000
Productos de origen nacional	2.000
<b>Total</b>	<b>3.000</b>
Productos de origen extranjero	1.000
Productos de origen nacional	2.000
<b>Total</b>	<b>3.000</b>
Productos de origen extranjero	1.000
Productos de origen nacional	2.000
<b>Total</b>	<b>3.000</b>